



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Resolución N° 353 – 2016–CO-UNJ Jaén, 20 octubre del 2016

VISTO: El Oficio N° 100-2016-OGII-UNJ, de fecha 18 de octubre del 2016; proveído N° 1442, procedente de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 20 de octubre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, establece "... que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes";

Que, mediante Ley N° 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, como persona jurídica de derecho público interno, y con Resolución N° 647-2011-CONAFU del 22 de Diciembre del 2011, se aprueba la Autorización de Funcionamiento Provisional de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2016-MINEDU, de fecha 28 de junio de 2016, se constituye reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, la distinción y reconocimiento como "Visitante Ilustre" es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional de Jaén a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que, el Dr. Jorge Nieto Montesinos, obtuvo el Título Profesional de Sociólogo en la Pontificia Universidad Católica del Perú y el Grado Académico de Doctor en Ciencias Sociales, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Doctor en Ciencias Sociales en el Colegio de México;

Que, en su destacada trayectoria profesional ha desempeñado el cargo de Consultor Político, ha sido Presidente del Centro Internacional para la Cultura Democrática, ha sido Director de la Unidad Mundial de Gobernabilidad de la UNESCO. Fue experto en Gobernabilidad y Consultor en México desde hace varios años. Ha sido representante del Perú ante la UNESCO, conferencista en distintas Universidades de América Latina y Europa sobre actualidad política peruana y latinoamericana, actualmente es miembro del comité editorial de LID Publishing;

Que, el Dr. Jorge Nieto Montesinos, es autor de varios libros entre los cuales destacan: Incertidumbre, Cambio y Decisión, Ética y Política en el siglo XXI, Etnicidad y Política en América Latina, Ciudades Multiculturales y Cultura de Paz, Desarrollo Económico y Cultura de Paz, entre otros;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Que, el artículo 7° de la Ley Universitaria N° 30220, señala la formación profesional. 7.2 Investigación. 7.3 extensión cultural y proyección social como parte de las funciones de la universidad;

Que, con Oficio N° 100-2016-OGII-UNJ, de fecha 18 de octubre del 2016, el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, sobre la visita del Ministro de Cultura, Dr. Jorge Nieto Montesinos, quien llegará a la ciudad de Jaén y participará en una conferencia que se realizará en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios. Por lo que; sugiere que se haga entrega de una Resolución declarándolo "Visitante Ilustre de la Universidad Nacional de Jaén";

Que mediante el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2016, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad RECONOCER como "Visitante Ilustre de la Universidad Nacional de Jaén" al Dr. Jorge Nieto Montesinos, Ministro de Cultura del Perú, quien participará en una conferencia que se realizará en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER como "Visitante Ilustre de la Universidad Nacional de Jaén", al Dr. Jorge Nieto Montesinos, Ministro de Cultura del Perú.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente